



Ayuntamiento de Pavías

D. Luis Giménez Andrés, Secretario–Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Castellón, en funciones en el Ayuntamiento de Pavías (Castellón),

CERTIFICA:

Que el Pleno del Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Diciembre de 2023 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

6.- APROBACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PAVIAS.-

Visto que el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante, LOTUP) establece, en su Disposición Adicional Séptima, medidas de prevención de los incendios forestales de aplicación en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal.

Visto que en su primer párrafo indica que los Ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal. Para ello, podrán acordar con entes supramunicipales y con la administración de la Generalitat los servicios o mecanismos de apoyo que resulten necesarios para la elaboración de dicha delimitación cartográfica

Vista que la dirección general de prevención de incendios forestales se ha procedido a calcular de oficio la cartografía de interfaz urbano forestal en el termino municipal, en base a la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023,

El pleno por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación, acuerda:

PRIMERO.- Manifiestar la conformidad con la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de PAVIAS.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Conselleria de Justicia e Interior.





Ayuntamiento de Pavías

Librando la presente en los términos del art 206 del ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste y surta efectos donde procediere extendiendo la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa en Pavías a la fecha de la firma. Vº Bº.

V.B.

La Alcaldesa

(Documento firmado electrónicamente)

El Secretario-Interventor

(Documento firmado electrónicamente)

